



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 26 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900220230040000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Ramiro Enrique Rosales Cruz	23/02/2024	Auto Decreta - Medida Cautelar Y Niega El Embargo De Las Primas
23417408900220230054700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Oscar Luis Lagares Vargas	24/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
23417408900220230058900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Herman De Jesus Osorio	23/02/2024	Auto Rechaza
23417408900220240007300	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Arnolis Elena Berrio Moreno	Ruben Dario Morelo Tapia	23/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

57c5f8a8-5b38-4c93-8420-b319e1c3d852



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Lorica

Estado No. 26 De Lunes, 26 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23417408900220240002000	Verbales Sumarios	Esneyder Zuluaga Castaño	Yenis Patricia Escobar Peñaloza	23/02/2024	Auto Decide - Aclarar El Numeral Tercero Del Auto De Fecha 07 De Febrero De 2024, En El Sentido Que La Medida De Embargo Recae Solo Sobre Bienes Muebles Que Sean Susceptibles De La Medida De Embargo, Exceptuando Los Señalados En El Numeral 11 Del Artículo 594 Del C.G.P.
23417408900220240008300	Verbales Sumarios	Mario Rodolfo Buvoly Sossa	Carlos Andres Ballesteros Puentes, Yusneidy Marcela Morales Garcia	23/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 26 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL LOPEZ TOVAR

Secretaría

Código de Verificación

57c5f8a8-5b38-4c93-8420-b319e1c3d852